

ALERTA SANITARIA

DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS

Bogotá, 22 de noviembre 2016

Actualización información de seguridad relacionada con los productos fraudulentos publicitados como “Mero macho”

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) amplía la alerta sanitaria emitida el 16 de agosto de 2016, donde se informó sobre la comercialización de los productos fraudulentos denominados “**Mero Macho**” y confirma la presencia como sustancia no declarada, luego de estudios en el laboratorio de control calidad del Invima, del ingrediente activo sildenafil.

El sildenafil, solo debe utilizarse bajo el asesoramiento médico, pues su consumo inadecuado puede generar un riesgo significativo para la salud. Algunos de los efectos que pueden presentar el uso inadecuado del sildenafil incluyen: dolor de pecho, hipertensión o hipotensión grave, alteraciones dermatológicas, gastrointestinales, esqueléticas, respiratorias, neurológicas como parestesias, vértigo, accidente cerebrovascular, entre otros.

Es importante que usted sepa que si está tomando simultáneamente otros medicamentos, este contenido no declarado puede generar interacciones, lo que puede llevar a potenciar algunos de los efectos adversos o a alterar el mecanismo de acción de los que usted actualmente consume.

Tenga en cuenta la las características de los empaques de los productos, como se muestra a continuación, sugerimos a la comunidad abstenerse del consumo de los mismos:

AIC-NOT-FM001V 00 01/04/2015

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
Carrera 10 N.º 64/28
PBX: 2948700

Bogotá - Colombia
www.invima.gov.co



ALERTA SANITARIA

DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS

Bogotá, 22 de noviembre 2016



AIC-NOT-FM001V 00 01/04/2015

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos — INVIMA
Carrera 10 N.º 64/28
PBX: 2948700

Bogotá - Colombia
www.invima.gov.co



ALERTA SANITARIA

DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS

Bogotá, 22 de noviembre 2016

Datos del producto

Nombre del producto:	Mero Macho
Registro sanitario:	No tiene
Sustancia no declarada	Sildenafil

Con base en lo anterior, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) recomienda tomar las siguientes medidas, con el fin de minimizar los riesgos asociados al consumo de este producto fraudulento:

Medidas para la comunidad en general

Si está consumiendo el producto Mero Macho:

- Suspenda de inmediato su uso e informe a su médico así no haya presentado eventos adversos.
- Denuncie los lugares donde se distribuya o comercialice el producto Mero Macho a través de la página web del Invima [aquí](#)

Medidas para secretarías de salud departamentales, Distritales y municipales

- Realizar las actividades de Inspección, Vigilancia y Control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente puedan comercializar el producto Mero Macho y tomar las medidas sanitarias a que haya lugar
- Informar inmediatamente al Invima en caso de hallar el producto Mero Macho

AIC-NOT-FM001V 00 01/04/2015

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
Carrera 10 N.º 64/28
PBX: 2948700

Bogotá - Colombia
www.invima.gov.co



ALERTA SANITARIA

DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS

Bogotá, 22 de noviembre 2016

- Reportar los eventos adversos asociados al consumo de Mero Macho al Programa Nacional de Farmacovigilancia del Invima [aquí](#)
- Verificar el cumplimiento de lo solicitado en el presente comunicado

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

Con carácter urgente el Invima solicita que desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren el producto Mero Macho y se notifiquen al Invima [aquí](#)

Para mayor información comuníquese con el Invima a la línea 2948700 ext: 3916, 3921, 3904 o al correo electrónico invimafv@invima.gov.co

AIC-NOT-FM001V 00 01/04/2015

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos — INVIMA
Carrera 10 N.º 64/28
PBX: 2948700

Bogotá - Colombia
www.invima.gov.co

